



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2010-MPC
Casma, 14 de Abril del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de Abril del presente año, el pedido del Regidor Sr. CLIMACO ELISEO CABELLO GARCIA, Presidente de la Comisión de Promoción y Desarrollo de la Economía Local, quien solicita aprobación de Convenio Interinstitucional con la Asociación de Escritores y Poetas de Ancash; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente Administrativo N° 1108-10 (Oficio N° 011AEP-A-P), presentado por la Asociación de Escritores y Poetas de Ancash, a través del cual presenta propuesta de Convenio Interinstitucional, con la finalidad de cristalizar el XIX Encuentro de Escritores y Poetas de Ancash denominado "CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JAIME LOPEZ RAYGADA" y el "II ENCUENTRO DE INTEGRACION CULTURAL ANCASH, HUANUCO Y UCAYALI", a realizarse en nuestra Provincia que tendrá como sede la ciudad de Casma, los días 13, 14 y 15 de Agosto del presente año;

Que, con Informe N° 0094-2010-OET/OPP-MPC, el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática de esta Municipalidad, comunica que habiendo revisado en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2010 de esta Municipalidad, existe disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 1,536.00 (Un Mil Quinientos Treinta y Seis y 00/100 Nuevos Soles) para atender lo solicitado por la Asociación de Escritores y Poetas de Ancash (gasto de refrigerio);

Que, el Pleno del Concejo habiendo tomado conocimiento que este magno evento permitirá promover la integración cultural de Ancash, Huanuco y Ucayali, en su devenir histórico y social; así como el conocimiento y fortalecimiento de la Macro Región piloto Nor Centro Oriental, rescate y revaloración de nuestra identidad; asimismo difundir la riqueza natural y cultural de la Provincia de Casma, dándose a conocer nuestro patrimonio material e inmaterial: tradiciones, gastronomía, costumbres, arte y en especial el valioso legado arqueológico y turístico en el ámbito nacional e internacional; ha visto por conveniente aprobar la suscripción del Convenio Interinstitucional solicitado por AEP-A, otorgando como apoyo de esta Municipalidad la suma indicada por la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática de esta Municipalidad, para gasto de refrigerio;

Estando al voto UNANIME del Pleno de Concejo y de conformidad con la facultad que otorga el Artículo 9°, Inciso 26 de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA Y LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES Y POETAS DE ANCASH, otorgándose como apoyo de la Municipalidad Provincial de Casma, con la suma de S/. 1,536.00 (Un Mil Quinientos Treinta y Seis y 00/100 Nuevos Soles) para gastos de refrigerio en la realización de XIX Encuentro de Escritores y Poetas de Ancash denominado "CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JAIME LOPEZ RAYGADA" y el "II ENCUENTRO DE INTEGRACION CULTURAL ANCASH, HUANUCO Y UCAYALI", a realizarse en nuestra Provincia y que tendrá como sede la ciudad de Casma, los días 13, 14 y 15 de Agosto del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática, Gerencia de Servicios Públicos y Sociales y demás áreas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE